

ACTA N° 07 DE REUNION DEL ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PÚBLICA MILITAR "GRAN MARISCAL RAMÓN CASTILLA"

En el distrito de Huanchaco, en las instalaciones de la Institución Educativa Publica Militar "Gran Mariscal Ramón Castilla", siendo las once horas veinte del día ocho de abril del 2025, reunido el Órgano Encargado de las Contrataciones constituido mediante Resolución Administrativa Directoral N° 035-2025-U.E.310-CMRC de fecha 03 de febrero del 2025 y conformado por el señor Lic. Adm. Juan José Burga Lozada, identificado con DNI N° 17833169 y la señorita Bach Econ. Valeria Milagros Armas Nuñez, identificada con DNI N° 75042829;

Que, según el cronograma establecido en la ficha publicada en el SEACE del procedimiento de selección Subasta inversa electrónica N° 01-2025-UE310CMRC, "Contratación de suministro de alimentos - bienes comunes"; corresponde llevar a cabo la etapa de Otorgamiento de Buena Pro de las ofertas presentadas.

De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:

N°	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro
1	20477171321	NEGOCIOS NEGI S.A.C.	2025-04-02 00:49:08.0
2	20540097985	FRUTAS SELECTAS PERU E.I.R.L.	2025-04-04 16:39:15.0
3	20559994571	NEGOCIOS RZ E.I.R.L.	2025-04-02 00:50:30.0
4	20604235783	PRODUCTORA Y COMERCIALIZADORA DE SEMILLAS GROUP CELIS E.I.R.L.	2025-04-01 12:02:44.0
5	20608287958	TRANSACCIONES EMPRESARIALES A & K E.I.R.L.	2025-04-01 22:52:13.0
6	20608550683	COMERCIALIZADORA MEDALLA MILAGROSA EIRL	2025-04-07 18:59:00.0

Acto seguido se procede según lo establecido en el numeral 112.2 del artículo 112 del Reglamento de la LCE y el numeral 7.5 de la Directiva N° 006-2019-OSCE/CD, a verificar la habilitación de los postores que han obtenido el primer y segundo puesto en el orden de prelación, según los ítems convocados:

Item 1. Viveres secos

Orden de prelación	RUC	Nombre o Razón Social del postor	Verificación requisitos de calificación
1	20608550683	COMERCIALIZADORA MEDALLA MILAGROSA EIRL	ADMITIDA
2	20608287958	TRANSACCIONES EMPRESARIALES A & K E.I.R.L.	ADMITIDA

Item 2. Viveres frescos

Orden de prelación	RUC	Nombre o Razón Social del postor	Verificación requisitos de calificación
1	20608287958	TRANSACCIONES EMPRESARIALES A & K E.I.R.L.	ADMITIDA
2	20540097985	FRUTAS SELECTAS PERU E.I.R.L.	ADMITIDA

U.E. 310 - Colegio Militar G.M. Ramón Castilla

Mg. Lic. Adm. Juan José Burga Lozada
Organo Encargado de las Contrataciones - OEC

U.E. 310 - Colegio Militar G.M. Ramón Castilla

Bach Econ. Valeria Armas Nuñez
Organo Encargado de las Contrataciones - OEC

En ese orden, debe procederse al otorgamiento de la buena pro según el siguiente detalle:

Ítem paquete 1. Víveres secos:

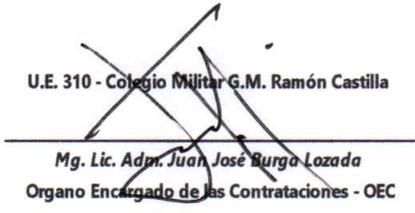
- **COMERCIALIZADORA MEDALLA MILAGROSA EIRL.**, por el monto adjudicado de **S/ 95,050.00** (Noventa y cinco mil cincuenta y 00/100 Soles).

Ítem paquete 2. Víveres frescos:

- **TRANSACCIONES EMPRESARIALES A&K E.I.R.L.**, por el monto adjudicado de **S/ 73,051.00** (>Setenta y tres mil cincuenta y uno y 00/100 Soles).

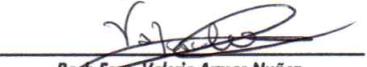
Siendo las trece horas cincuenta y no habiendo otro punto que tratar, se firma la presente Acta en señal de conformidad.

U.E. 310 - Colegio Militar G.M. Ramón Castilla


Mg. Lic. Adm. Juan José Burgá Lozada

Organo Encargado de las Contrataciones - OEC

U.E. 310 - Colegio Militar G.M. Ramón Castilla


Bach. Econ. Valeria Armas Nuñez

Organo Encargado de las Contrataciones - OEC